

BLOQUE DE CONCEJALES - HCD LAS FLORES

Las Flores, 16 de Marzo 2026

Ref: Resolución reubicación de Reductores de velocidad Pte Peron e/ Carramasa y Ruta N° 30

VISTO:

La nota presentada por la vecina Sofía Cartasso, dirigida al Honorable Concejo Deliberante, solicitando una mejora en la ubicación de los reductores de velocidad ubicados en Presidente Perón, entre Carramasa y Ruta Provincial N°30; y

CONSIDERANDO:

Que la seguridad vial es una prioridad en la planificación urbana, especialmente en sectores de alta circulación de vehículos y peatones.

Que, según lo manifestado por la vecina solicitante, los reductores de velocidad actualmente se encuentran dispuestos uno a la mano derecha antes de cruzar la calle y otro en la mano contraria de la misma calzada, lo que lleva a que conductores imprudentes realicen maniobras en zig-zag para esquivarlos, aumentando el riesgo de accidentes.

Que resulta conveniente que los reductores de velocidad se alineen sobre el mismo eje de la calzada, garantizando mayor seguridad y previsibilidad para conductores y peatones.

POR ELLO EL BLOQUE DE CONCEJALES DE LA LIBERTAD AVANZA PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º:

Solicítese al Departamento Ejecutivo, a través de la Dirección de Tránsito o área competente, que evalúe la reubicación y alineación de los reductores de velocidad existentes en Presidente Perón, entre Carramasa y Ruta N°30, procurando que queden sobre el mismo eje de circulación, según lo solicitado por la vecina Sofía Cartasso.

ARTÍCULO 2º:

Que la evaluación contemple la seguridad vial, visibilidad y comodidad en la circulación, evitando maniobras peligrosas de esquiva por parte de los conductores y garantizando la correcta funcionalidad de los reductores.

ARTÍCULO 3º:

De forma